

ORD. : N°064

ANT. : Depósito de Modificación de
Estatutos de fecha 02.08.2023
Junta de Vecinos Padre Pedro
Sordini.

MAT. ; Comunica observaciones a
Modificación de Estatutos

QUINTERO, 31 de Agosto de 2023.-

**DE: SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**A : SRA. HILDA GALINDO ESPINOZA
JUNTA DE VECINOS PADRE PEDRO SORDINI**

1.- De conformidad a la Ley N° 19.418/95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias comunico a Ud., que por un parte efectuado el examen y revisión de la Modificación de Estatutos del Junta de **Vecinos Padre Pedro Sordini, no presenta observaciones**

2.- Sin embargo, por otra parte, realizada la revisión al texto refundido y actualizado de los estatutos, incorporando las modificaciones, comprendidas en el Acta de Asamblea, existe una observación que dice relación con el Art. 35° de los Estatutos que señala que el quorum mínimo para sesionar el Directorio será de **tres titulares y dos suplentes a lo menos.**

Esto contraviene el marco regulatorio, por cuanto la ley señala en forma específica el objetivo de los directores suplentes, estos no se deben considerar en el quorum mínimo para sesionar el directorio. Por tanto, deberán eliminar del quorum a los miembros suplentes, quedando establecido que el quorum para sesionar el directorio es al menos con dos **directores.**

3.- En consecuencia, se solicita enmendar esta observación en un plazo no mayor a 30 días, contados desde la fecha de la presente notificación, adjuntando el, texto actualizado con la corrección de lo observado en Secretaria Municipal.



Saluda atentamente a Ud.,

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- 1.- Junta de Vecinos Padre Pedro Sordini. **Sra. Hilda Galindo Espinoza.**
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Carpeta Dideco
- 4.- Carpeta Organización
YGS/.